

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35892 ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES MAGREBIES EN ASTURIAS**

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/2011, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado el día 7 de noviembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada "Asociación de Inmigrantes Magrebíes en Asturias", en situación de insolvencia total por importe de 1.693,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 9 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110082629-1